



Rector Eduardo Flores Castro lidera marcha universitaria del miércoles 22 de noviembre.

Sustentan ilegalidad de la Ley 406

UP protagonizó marcha multitudinaria hacia la CSJ

Redacción y Luis O. Guerra
 Fotos: Ian Arcia

La Universidad de Panamá, representada por sus 3 estamentos, profesores, estudiantes y administrativos, masivamente marchó hacia la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para exigir a ese órgano del Estado celeridad en el fallo que declare inconstitucional la Ley 406, del contrato minero entre el país y First Quantum (Minera Panamá). La normativa fue aprobada -evento inusual- por la Asamblea Nacional (AN), y sancionada por el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, el mismo día, viernes 20 de octubre.

A su llegada, el rector, doctor Eduardo Flores Castro, acompañado por una comisión integrada por docentes, administrativos y estudiantes, entregó una carta al secretario general de la CSJ, José Calvo. La nota formula las consideraciones que expone la Primera Casa de Estudios, Octavio Méndez Pereira, en cuanto a la inconstitucionalidad de la ley.



Marcha multitudinaria recorrió diversas calles de la capital.

Dr. Eduardo Flores Castro:

“La minería metálica a cielo abierto pone en peligro el hábitat natural, las cuencas hidrográficas, y la salud humana”.

Viene de la Portada
Redacción y Luis O. Guerra
Fotos: Ian Arcia

A su salida del Palacio de Justicia Gil Ponce, Flores Castro envió un mensaje a los universitarios, a quienes definió como los actuales y los egresados. Inició manifestando que **la minería metálica a cielo abierto pone en peligro el hábitat natural, las cuencas hidrográficas, y la salud humana**. Asimismo, advirtió que los embalses de agua con químicos representan un peligro para las aves que pueden tomar de esas aguas y posteriormente morir. Agregó que los sedimentos van a los ríos, **y atentan contra la vida de los peces. También, la deforestación, el hábitat de la flora y la fauna de Panamá.**

En cuanto a las objeciones que ha recibido por ser químico, con especialidad como máster y doctor en **Ciencias en Materiales, y manifestar una postura en contra de la minería a cielo abierto respondió: “Estoy en contra porque cada país tiene su vocación”**. Explicó que un país como Chile, que desarrolló la minería en el desierto, sí puede tener vocación minera. Añadió que la riqueza de Panamá está en su flora y fauna, y que la minería se encuentra en los corredores biológicos mesoamericanos, por lo tanto, no tiene vocación minera.

Para ampliar la idea en torno a la riqueza del país en referencia a su biodiversidad, sostuvo que **Panamá representa el 0,05% de la superficie del planeta Tierra, y que 3,7% de todas las plantas del planeta, están en territorio nacional, de las cuales mil 500 son endémicas, es decir, que solo crecen en el país**. Argumentó que en esas plantas podría encontrarse la cura para las enfermedades actuales y futuras.

Sostuvo que Panamá posee 3,8% de todos los anfibios del planeta, 26 de estos son endémicos y 4,9% de todas las serpientes. De ese porcentaje de reptiles, 13 son endémicos. Reveló que en 2012 un grupo de investigadores descubrió una nueva especie de serpiente y preguntó: **¿Saben qué nombre le pusieron? “Sibon, no a la mina”**.

Otra frase expresada con emotividad por Flores Castro fue esta: **“Universitarios que me escuchan, este país es bendecido por Dios. Si Dios hizo el mundo en 6 días, en hacer Panamá le tomó 1 minuto 17 segundos. Y en 1 minuto 17 segundos puso todas estas bendiciones en este suelo que tenemos que cuidar y defender.**

En torno a los argumentos presentados por la universidad sobre la inconstitucionalidad del contrato, recordó que **el**



Universitarios en las escalinatas de la CSJ esperan la salida del Rector.

procedimiento para aprobarlo no fue el apropiado. Explicó que la Asamblea Nacional, no posee la potestad de devolverlo al Ejecutivo para realizar modificaciones. Además, no se llevó a licitación pública y se violó el artículo 118 de la Constitución, ya que vulnera las normas constitucionales sobre el régimen ecológico. De igual forma, quebranta el artículo 119, en relación con el deber del Estado de prevenir

“Que se lleven su mina, que comeremos de nuestro trabajo y del desarrollo sostenible de nuestra biodiversidad”

Doctor Eduardo Flores Castro

la contaminación ambiental. Agregó que el contrato también transgrede el Protocolo de San Salvador en el cual Panamá es signatario.

Flores Castro manifestó que con el fallo de inconstitucionalidad el problema no finaliza, será el inicio de un proceso del retiro de la mina. Anunció que la UP se ofrece para crear un programa de desarrollo sostenible en las comunidades que han sido afectadas. Arguyó que no sería justo decir no a la mina y luego cuando se vaya la minera olvidar a estas personas.

Manifestó que el proyecto de desarrollo tiene que hacerse con las comunidades.

Citando una frase del doctor Octavio Méndez Pereira, en relación con la lucha en contra de la colonización estadounidense en la Zona del Canal manifestó: **“Que se lleven su canal, que**

comeremos dignidad”. Hoy **parafraseando, decimos: “Que se lleven su minera, que comeremos de nuestro trabajo y del desarrollo sostenible de nuestra biodiversidad”**.

Desde las 9 y media de la mañana en el parque “Hacia la Luz”, sitio insigne de la universidad, ubicado en la Facultad de Humanidades, una multitud de la familia universitaria se congregó en el lugar de partida.

Los centros regionales universitarios de todo el país se unieron, en sus provincias, al clamor universitario. En Veraguas participaron estudiantes, docentes, y administrativos de la Extensión de Soná. Asimismo, los anexos universitarios.

La UP cuenta con 10 centros regionales, 5 extensiones y 27 programas anexos.



El orden de la marcha evidenció el civismo de los universitarios.

Investigación científica revela los riesgos de salud que enfrenta personal de enfermería

Las enfermeras sin dolor y con dolor fueron incluidas en los análisis para el dolor incidente, persistente y la incapacidad para realizar las actividades cotidianas



Los estudios revelaron que más de dos tercios de las profesionales de salud experimentan dolor en la espalda y la cervical. Foto tomada: minsa.com.pa

Gregorio De Gracia

Información referente a una investigación acerca de los riesgos de salud que enfrentan los profesionales de enfermería en los hospitales, fue publicada en la revista Científica Internacional de Estudios de Enfermería -International Journal of Nursing Studies-, factor impacto de 8.1. La referida investigación se titula: Los factores de riesgo psicológicos relacionados con el trabajo y los trastornos musculoesqueléticos en los profesionales de enfermería de hospital: Estudio CUPID (Cultural and Psychosocial Influences in Disability).

El estudio fue conducido por la doctora Dinora Bernal, catedrática de la Facultad de Enfermería, cuya investigación corresponde a su tesis doctoral. El postgrado lo realizó en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.

La académica explica al **Semanario La Universidad** que uno de los objetivos de su estudio fue estimar

la asociación de los factores de riesgo psicosociales relacionados con el trabajo y los trastornos musculoesqueléticos en las enfermeras y auxiliares que trabajan en hospitales, según los estudios publicados entre 2001 y 2014.

Otro de los objetivos fue determinar la asociación con la incapacidad de realizar las tareas diarias, lo cual se logró a través de entrevistas realizadas a profesionales de enfermería de España, Costa Rica y Nicaragua. Los resultados se compararon por país. Ambos objetivos coinciden con la hipótesis planteada en la investigación.

De acuerdo con la investigación, la muestra analizada reveló que, de mil 227 profesionales de enfermería que fueron entrevistados, de 3 países, más de 2 tercios experimentaron dolor en la espalda y el área cervical. Los análisis reflejan una alta prevalencia de dolor cervical en las enfermeras de Costa Rica en un 91,7%, en España el 89,4 % y en Nicaragua 61,1%.

El estudio también permitió conocer que las variables bajo apoyo social de los compañeros supervisores mediante Odd Ratio (OR), una medida de asociación la cual permite determinar que algo pueda suceder o no, se asoció con un dolor cervical con una probabilidad de 4,54, estadísticamente significativa.

Y, el Intervalo de Confianza (IC) fue de 95%, con una probabilidad de 1,81 a 8,67. Se asocia con la aparición de un nuevo dolor cervical incapacitante en las enfermeras españolas, al igual que la inseguridad laboral para la persistencia del dolor en la espalda.

La insatisfacción laboral se asoció con la incidencia de dolor de espalda y cervical en las enfermeras de Costa Rica que no tenían dolor al inicio del estudio. Mientras que las altas jornadas de trabajo provocaron que apareciera un nuevo dolor de espalda en las enfermeras de Nicaragua.

El dolor fue clasificado como incapacitante si se reportaba una o más actividades cotidianas difíciles o imposible de realizar. Agrega que luego de dárseles seguimiento a los entrevistados, durante 12 meses, se les volvió a entrevistar en relación con la presencia de dolor en el último mes y la discapacidad asociada.

Las enfermeras, que presentaban dolor, o no, fueron incluidas en los análisis para el dolor incidente, persistente y la incapacidad relacionada para realizar las actividades cotidianas. Se utilizaron modelos de regresión log-binomial para explorar las asociaciones.

En cuanto al método utilizado, la catedrática explica que para el primer objetivo se realizó una revisión sistemática de la literatura y metanálisis de estudios observacionales, que estuvieran disponibles en las bases de datos MEDLINE (Pubmed) Psychinf, NIOSHTIC, Web de ciencia, base de datos de viaje, Central de Ensayos Controlados Cochrane y el

Instituto Joanna Briggs de Revisiones Sistemáticas sobre Enfermería y Partería, entre enero de 2001 y marzo de 2014.

Para el segundo objetivo, mil 227 profesionales de enfermería fueron entrevistados. La consulta trató aspectos sobre sus características sociodemográficas y estilos de vida. De igual forma, las condiciones de trabajo, factores de riesgos psicosociales relacionados con el trabajo basado en el modelo de demanda-control-apoyo, y la presencia de dolor musculoesquelético en el último mes y año en espalda y cervical.

Los estudios fueron evaluados cualitativa y cuantitativamente, y seleccionados mediante la aplicación de criterios de inclusión y exclusión aplicados al título, resumen y texto completo.

Para la investigación la doctora Bernal contó con el apoyo de la Universidad de Panamá y la Unión Europea.



Dra. Dinora Bernal Espinoza sustenta su investigación ante el jurado en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona España.

Foto cortesía: Dinora Bernal E.

Documento presentado ante la Corte Suprema de Justicia el 22 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Este es el alegato que la Universidad de Panamá presenta ante la Corte Suprema de Justicia en contra de la Ley 406, de 20 de octubre de 2023, que aprueba el contrato de concesión minera celebrado entre el Estado y la Sociedad Minera Panamá, S.A, en virtud de las distintas demandas de inconstitucionalidad promovidas contra dicha ley.

Este es el contenido del alegado:

La nación panameña se encuentra en estos momentos en una de las situaciones más críticas de su existencia por razón del deterioro institucional que desde hace varias décadas azota a la República de Panamá y que ha dado como resultado la explosión social por la que atraviesa nuestro país desde hace más de cuatro semanas, caracterizada por las continuas y multitudinarias marchas de protesta encabezadas por la juventud y la sociedad en general, sumado a los cierres constantes de las principales vías de comunicación terrestre en todo el país.

La apresurada aprobación por parte de la Asamblea Nacional y la inmediata sanción por parte del Órgano Ejecutivo de la Ley 406, de 20 de octubre del año en curso, que aprobó el contrato minero entre Panamá y First Quantum Minerals (Minera Panamá S.A.), fue el detonante de esta compleja crisis que amenaza con destruir la paz y la convivencia social que ha gozado nuestra sociedad.

Una vez promulgada la Ley 406, de 20 de octubre de 2023, se promovieron ante la Corte Suprema de Justicia varias demandas de inconstitucionalidad a las que esta institución procedió a dar el trámite inmediato, a fin de cumplir con el procedimiento indicado por la ley en relación con este tipo de procesos. Las primeras demandas presentadas fueron admitidas y se dio el traslado al Ministerio Público con la finalidad de que se emitiera criterio con respecto a las pretensiones formuladas por los demandantes.

Luego de los oportunos conceptos emitidos por los más altos funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría de la Administración, en el sentido de que la Ley 406 es inconstitucional, y de que

vencido el período para que cualquier ciudadano presente sus argumentos sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la referida ley, a partir del próximo día 23 de noviembre comienza a correr el término para que la Corte Suprema de Justicia emita la decisión final y definitiva sobre este importante caso sometido a su consideración.

Es necesario destacar que, si bien se ha expresado en diversos foros un gran número de argumentaciones sobre la inconstitucionalidad del contrato-ley celebrado, existen opiniones concordantes que consideran que, en efecto, dicho contrato es inconstitucional, criterio al cual nos adherimos y, en consecuencia, presentamos en tiempo oportuno a la consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, nuestras propias argumentaciones, así:

1. El procedimiento legislativo seguido para la aprobación de este contrato-ley infringe la normativa constitucional de nuestro sistema jurídico toda vez que, en este tipo de contrato, una vez remitido a la Asamblea Nacional por parte del Órgano Ejecutivo, debe ser únicamente aprobado o rechazado mediante ley, pero no existe facultad para devolverlo a efecto de que se realicen modificaciones a su contenido como aconteció, según lo establece en el artículo 159, numeral 15, de la Constitución Política.
2. El Órgano Ejecutivo otorgó la concesión objeto del contrato-ley 406 mediante una negociación directa con la empresa First Quantum Minerals (Minera Panamá S.A.), sin que se haya convocado una licitación pública. Esta concesión para la explotación del subsuelo infringe el artículo 298 de la Constitución Política, que establece que el Estado debe

velar por la libre competencia económica y libre concurrencia en los mercados, lo que no puede lograrse con esta contratación directa contraria a este mandato constitucional, el cual exige que asuntos de esa magnitud se rijan mediante el régimen de licitación pública en la que predominen las reglas de la competencia y la transparencia. Adicionalmente, el artículo 266 constitucional establece que los bienes arrendados, para explotación por los particulares (sea mediante cualquier forma de que ceda los derechos de uso y disfrute, como es la concesión), deberán estar sujetos a licitación pública de forma tal que se garantice el mayor beneficio para el Estado y plena justicia en la adjudicación.

3. El contrato, contenido en la Ley 406, viola las normas sobre explotaciones mineras, especialmente las concesiones para explotación del subsuelo, que deben inspirarse en el bienestar social y el interés público, de acuerdo con el artículo 259 constitucional; asunto que ha quedado evidenciado de forma pública y notoria con las grandes manifestaciones nacionales de rechazo a tal concesión de explotación minera.
4. El contrato, contenido en la Ley 406, viola las normas constitucionales sobre el régimen ecológico que obligan al Estado a garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación (Artículo 118 constitucional).
5. Se viola el artículo 119 de la Constitución Política, el cual señala que es deber del Estado prevenir la contaminación ambiental, mantener el equilibrio ecológico y evitar la destrucción de los ecosistemas. Y es que la

sola posibilidad que genera la explotación a cielo abierto de minerales metálicos genera una afectación violatoria de las normas ecológicas constitucionales nacionales.

6. Además, este contrato-ley viola el artículo 11 del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador), aprobado por la Ley 21 de 22 de octubre de 1992, que es parte del Bloque de Constitucionalidad, conforme al fallo de 27 de noviembre de 2014, del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, porque atenta contra el derecho humano de los panameños de vivir en un ambiente sano e implica el abandono del Estado panameño de la protección, la preservación y el mejoramiento de ese medio ambiente.

El restablecimiento del sosiego y la paz social en nuestro país requiere de la actuación prístina y diligente de cada uno de los Honorables Magistrados que forman parte de la Corte Suprema de Justicia, por lo que ante el momento histórico en el que vivimos, la sociedad panameña exige que las autoridades judiciales aseguren la efectividad de los derechos y los deberes tanto individuales como sociales, así como cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley.

Ante esta situación, la Universidad de Panamá reafirma su llamado a esta máxima corporación de la Administración de Justicia, para que se pronuncie de manera oportuna y en derecho, pero también de conformidad con los argumentos trazados por la gran mayoría del pueblo panameño a favor de la inconstitucionalidad e inconveniencia de referido contrato minero.

Personal de la UP recibió capacitación sobre procesos de transferencia tecnológica



Miembros de Tetrís se reunieron en Panamá para conocer el trabajo de la Corporación CienTech.

Foto: Ian Arcia

Luis O. Guerra

Personal de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI), de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP) e investigadores de la Universidad de Panamá, participaron de una capacitación relacionada con la transferencia de conocimientos. Esto

permite que la universidad pueda desarrollar procesos de transferencia, basados en valorización tecnológica.

La instrucción también se llevó a cabo con el objeto de fortalecer las competencias de los responsables institucionales y los investigadores, de tal forma que se impacte la realidad de

Panamá y de otros países de Latinoamérica, a partir del uso de los resultados de investigación que genera la UP.

La orientación la dictó Jairo Castañeda, director ejecutivo de la Corporación CienTech (Centro de Transferencia de Conocimiento e Innovación con sede en Colombia).

Castañeda explicó que la valoración económica de la tecnología es fundamental en el proceso porque permite definir un precio, determinar una forma de pago y diseñar los mejores términos para la transferencia de tecnología a las empresas interesadas. Los métodos más comunes de valoración de tecnología (coste, mercado e ingresos) se utilizan tanto en empresas como en universidades y centros de investigación.

El aprendizaje formó parte del proyecto Tetrís, coordinado por la Universidad de Évora-Portugal. Además, cuenta con la participación de universidades de España, Francia, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Ecuador y Panamá, y de INI-Novation de Alemania, empresa especializada en gestión de la innovación, dedicada a brindar servicios

de coaching y desarrollo empresarial para Start-ups, PYMES e instituciones de investigación.

El objetivo general de Tetrís es generar investigación académica y colaboración entre la universidad y la industria para ir mejorando la eficacia de las actividades de transferencia de tecnología en las instituciones de educación superior (IES) de los países socios.

Cientech es la Oficina Regional de Transferencia de Tecnología en el Caribe Colombiano. Impulsa la innovación y la competitividad a través de la transferencia de conocimiento y tecnología y la generación de conexiones de valor entre las universidades, la empresa y la sociedad. Fue establecida en 2014, en Barranquilla, Colombia.

Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles festeja aniversario



Vanessa Castillo / VAE

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles celebró 29 años de compromiso y servicio a la población estudiantil con una eucaristía de acción de gracias.

La VAE ha impactado la vida de alrededor de 20 mil estudiantes, desde la pandemia a la fecha, con programas relacionados con conectividad, entrega de lentes, facilidad de transporte, y otros apoyos.

Exhiben exposición pictográfica



La exposición contó con la presencia de los profesores Sonia Gómez y Carlos Batista, directora y subdirector del Sibiup, respectivamente, Ivo Valdovinos, presidente de Panamá Poster Grupo, docentes, administrativos, e invitados.

Gregorio De Gracia

Foto: Everardo Santana

La Galería de Arte Manuel E. Amador y la Comisión de Cultura del Movimiento Estudiantil Conciencia Renovadora (Core) inauguraron la Exposición Pictográfica Fiestas Patrias. Recoge más de 20 obras de

artistas nacionales de la talla de Roy Arcia, Luis Rudas, José María Olivilla, Abdiel Acevedo, Everardo Santana, Jorge Ibarra y Thalía Rodríguez, entre otros. Los artistas plasmaron sus obras en técnicas mixta, óleo, acrílico, plumilla y carteles.

En la actividad se reconoció el trabajo del artista de la plástica

nacional, Roy Arcia, director de la galería Gama.

El corte de cinta de la galería, que tuvo lugar en la Biblioteca Simón Bolívar, le correspondió a la doctora Ana Elena Porras, directora de Cultura de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Panamá.

Cine de antaño

El Teatro Presidente disponía de más de mil butacas



Antigua estructura del Teatro Presidente ubicado en la avenida Perú y Calle P.

Imagen tomada: [google.com/maps/](https://www.google.com/maps/)

Imagen tomada de La Estrella de Panamá, febrero de 1944. Foto: Ian Arcia



Cartelera de los años 60 del Teatro Presidente. Imagen tomada de La Estrella de Panamá.

Carmen Guevara C.

El Presidente fue inaugurado un viernes 25 de febrero de 1944. El estreno ocurrió a las 8:30 de la noche con la producción cinematográfica de

la Warner Bros “La alegría del regimiento”. Se trató de una película musical en tecnicolor. En las actuaciones destacaron miembros de las fuerzas armadas norteamericanas: el

sargento Joe Luis, teniente Ronald Reagan, George Morphy, Joen Leslie, George Tobías y Kate Smith. La información fue extraída de una

tesis de grado, “Las salas de exhibición de películas en la ciudad de Panamá evolución e historia”, autoría de René Omar Castillo, egresado de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Panamá. La tesis revela que en el teatro se proyectaron muchas películas argentinas.

El diario El Panamá América del 24 de febrero de 1944 destaca que el bello local, ubicado en la avenida Perú y Calle P, se convirtió en el segundo teatro con aire acondicionado en la ciudad de Panamá.

Hasta su cierre en 1984, se exhibieron películas pornográficas.

Los equipos cinematográficos fueron vendidos a Alcibiades Espinosa (comerciante del pintoresco pueblo de Ocú), a finales de los años 80, los cuales fueron utilizados en el cine Marisol, primera sala de proyección del distrito de Ocú, Herrera.

La sala tenía capacidad para mil 200 personas, considerada como de primera categoría. En los primeros años incorporó películas americanas con buena recepción y éxitos de taquilla. Destacaron filmes como “Pasaje de Marsella”, cuyo drama trata sobre la ocupación de Francia por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial.



Jueves 23 y viernes 24

HIJA DE LA LAGUNA

(Perú-Bolivia-Holanda, 2015) de Ernesto Cabellos. Con Nérida Ayay Chión, Bibi van der Velden. 87'. Documental. Una joven indígena lucha contra una empresa minera y sus cómplices en el aparato estatal, cuando los mineros planean desaparecer un lago en sus tierras para extraer oro. Premio Mejor película en el festival de Cine de Derechos Humanos de Sucre, premio del Público en el festival de Moscú a Mejor documental.

Lunes 27 a miércoles 29

TIERRA SUBLEVADA - PARTE 2: ORO NEGRO

(Argentina-Venezuela, 2011) de Fernando Ezequiel Solanas. 114'. Documental. Segunda parte de la crónica del proceso de depredación y saqueo de los metales e hidrocarburos en Argentina y las luchas contra la contaminación desde que, a partir de los años 90 las políticas neoliberales entregaran el petróleo y la minería a las corporaciones que usan sustancias tóxicas y métodos extractivos que atentan contra la vida y el ecosistema.

Jueves 30 y viernes 1

EL CAMINO DE MARTÍN NEGRI

(Argentina, 2021) de Leandro Aparicio y Rafael Guzmán. 103'. Docudrama. Mezcla de ficción y documental, que cuenta el caso real de Martín Negri, funcionario público víctima de la corrupción oficial argentina, cuando se le asignó como inspector de una petroquímica que contamina y depreda una región del país, y se resiste al soborno. Premio Mejor Ficción en el Festival de Cine de Derechos Humanos de Panamá - BannabáFest.

Programación sujeta a cambios

Dramas legales en el cine

Rainer Tuñón C. / director de RR.PP de la UP

Los dilemas morales que se retratan en la administración de justicia son de mucho interés para los cinéfilos en todo el mundo. Grandes dramas legales han sido fuente de inspiración para que muchos ciudadanos se motiven lo suficiente para convertirse en abogados.

En el cine, los dramas legales, según el American Film Institute (AFI), forman parte de un género en el cual el sistema de justicia desempeña un rol fundamental en la narrativa de los materiales que se producen. Asimismo, el American Bar Association Journal destaca que estas películas son el reflejo de “las historias sobre el sistema legal que están relacionadas con la vulnerabilidad humana”.

Aunque no se vean grandes persecuciones, explosiones

o secuencias de acción que impactan al espectador, este género, en clave de drama o comedia, logra captar la atención por la fuerza de sus elementos narrados, su dirección, un sólido guion y la interacción de su elenco.

Entre los dramas más impactantes, según el AFI, podemos destacar: El juicio de Nuremberg, con Spencer Tracy, Burt Lancaster, Marlene Dietrich, Maximilian Schell, Judy Garland y Montgomery Clift; A sangre fría, basada en la novela de Truman Capote, con Robert Blake y Scott Wilson; Anatomía de un asesinato, de Otto Preminger, con James Stewart; Cuestión de honor, de Rob Reiner, con Tom Cruise, Jack Nicholson y Demi Moore; El Veredicto y 12 hombres en pugna de Sidney Lumet y definitivamente, Matar a un ruiseñor, con Gregory Peck.

Este año, podemos disfrutar de un drama legal con toques de comedia y una temática basada en un caso de la vida real, con Jamie Foxx y Tommy Lee Jones en los protagónicos. Se trata de El entierro, que está disponible en la plataforma Prime Video y mezcla una sólida premisa con muy buenas actuaciones.

En el filme, el dueño de una funeraria contrata a un carismático abogado para salvar su negocio familiar, exponiendo un sistema de corrupción corporativa y racismo que los llevan a un litigio histórico en los Estados Unidos.

Roger Daniels, del sitio especializado de crítica de cine Rogereberet.com destaca que la película “tiene varios componentes torcidos (...) Sin embargo, la agradable historia sobre unos socios improbables convertidos en amigos es innegablemente entretenida (...)”.

Asimismo, Jourdain Searles de The Hollywood Reporter, comenta que “(...) es agradable ver una historia en la que un hombre poderoso se ve obligado a enfrentarse a su propia codicia e inhumanidad”.

Lo cierto es que El entierro, dirigida por Maggie Betts, es un sencillo y muy disfrutable drama legal que atrapa al espectador por su sencillez, humor y tonos de denuncia social, con el lenguaje característico del género legal de interés para los fanáticos que, desde el streaming, buscan alternativas a la cartelera local.





*Dirección de Cafeterías
Universitarias te invita
a compartir el*

Plato Navideño



Viernes 1 de Diciembre *Estudiantes 0.50\$*
A partir de las 11:30am, hasta agotar existencias *Docentes y Administrativos 2.50\$*



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA



CONVOCATORIA PRESENCIAL 2023 EXPO SOBERANA PRESENCIA DE LA PATRIA

Honrando a nuestros
caídos, a 34 años
de la invasión a Panamá

Podrán participar todos
los artistas con una obra en:

- PINTURA
- DIBUJO
- ESCULTURA
- INSTALACIÓN
- FOTOGRAFIA
- POESÍA
- CARTEL

Último día de entrega: 29 de Noviembre
Día de la inauguración: 1 de Diciembre / 6:00 P.M.
Invita: Galería Manuel E. Amador





65 años



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

65 Aniversario

1958-2023

Produciendo, generando y formando
profesionales para el desarrollo del
sector agropecuario

 fac_cienciasagrove
  FCAUP
  fca.up
  Ciencias Agropecuarias



LA SALA VIRTUAL
CINE U PRESENTA
EL CICLO :



CINE, MINAS Y MEDIO AMBIENTE

DEL 21 DE NOV AL 1 DE DIC , 2023

PROGRAMACIÓN VIRTUAL GRATUITA

FILMES GRATUITOS DURANTE DOS SEMANAS
ESTRENOS DESDE LAS 9AM HASTA LA MEDIANOCHE
(ÚNICAMENTE EN PANAMÁ)

INGRESA A:
www.gecupanama.org





CINEUNIVERSITARIOUP

SALA VIRTUAL




Abdel Fuentes
Director**Gustavo Donalicio**
Subdirector**Carmen Mireya Guevara C.**
Jefa de Redacción**PERIODISTAS**Gregorio De Gracia Luis Guerra
Carmen Guevara Ivania Yáñez
Carlos I. Caballero G.**Diseñadores Gráficos**Jorge De La Cruz
Magaly Vargas**Correctora de Estilo**

Marissa Maldonado

Relaciones Públicas y Mercadeo

Omar Joseph

Fotógrafo

Ian Arcia

Correos:semanario@gmail.com
semanario.up@up.ac.pa**Portal Web**

https://launiversidad.up.ac.pa

TELÉFONOS:

523-5306 / 523-5307 / 523-5308

Redes Sociales

FACEBOOK: SEMANARIO UP

Twitter: semanario7

YouTube: Semanario La Universidad

Instagram: semanario7up



Los artículos enviados para publicar en la sección de Opinión deben complementarse con una foto a color y actualizada, y el texto no debe sobrepasar las 450 palabras.

El Semanario La Universidad se reserva el derecho de publicar el material.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Aracelly De León
Directora del Instituto de la Mujer

La Asamblea General de Naciones Unidas adopta en el año 2000 la resolución que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONGs a tomar manos en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública.

Aunque, los orígenes de este día se remontan a 1981, cuando militantes y activistas en favor del derecho de la mujer lanzaban sus protestas ante la violencia de género. El origen: la necesidad de honrar la memoria de las hermanas Mirabal (María Teresa, Minerva y Patria), tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo.

Se calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más). Estos datos

no incluyen el acoso sexual. Las tasas de depresión, trastornos de ansiedad, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y VIH son más elevadas entre las mujeres que han experimentado violencia que entre las que no la han sufrido, al igual que ocurre con muchos otros problemas de salud que pueden perdurar por el resto de la vida (ONU).

Menos del 40% de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. En la mayoría de los países para los que existen datos disponibles sobre esta cuestión se constata que, entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría acude a familiares y amistades. Muy pocas recurren a instituciones formales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10% de quienes buscan ayuda presentan una denuncia ante la policía

Este año, la campaña 2023 ¡UNETE! invierte para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Tiene el objetivo de movilizar a todos los miembros de la sociedad para que se conviertan en activistas, se solidaricen con las defensoras

de los derechos de las mujeres y apoyen a los movimientos feministas del planeta para evitar el retroceso de los derechos de las mujeres y conseguir un mundo libre de violencia de género. Este año el eslogan de la campaña es: ¡No hay excusa!

Pero, todavía queda un largo camino que recorrer a nivel global. Hasta la fecha, solo dos de cada tres países han prohibido la violencia doméstica, mientras que en 37 estados todavía no se juzga a los violadores si están casados o si se casan posteriormente con la víctima. Además, en otros 49 estados todavía no existe legislación



que proteja a las mujeres de la violencia doméstica.

Recordemos además que la violencia puede ser psicológica, física, patrimonial, institucional, política, hasta causar la muerte.

Declaración de la Independencia de Panamá de España

Eloy De León

El 28 de noviembre de 1821, Panamá declaró su Independencia de España, mediante un cabildo abierto en la ciudad de Panamá. El Acta de Independencia del Istmo además de proclamar a la ciudad de Panamá libre y soberana, también incorporó las actas de Independencia de la Villa de Los Santos y de Santiago de Veraguas, lo que daba por finalizada la época española en Panamá.

El Istmo de Panamá fue proclamado libre e independiente en el lugar donde está hoy ubicado el Parque de la Independencia o Catedral en el corregimiento de San Felipe donde se reunió una junta formada por el cabildo de la ciudad de Panamá, autoridades militares, eclesiásticas y civiles y luego que hablaron la situación existente terminaron proclamando y conforme al resto general de todos los pueblos la independencia de Panamá, donde se declaró el Istmo libre e independiente de La Corona Española.

El arzobispo de Panamá Fray José Ignacio Durán y los presbíteros don Juan José Martínez y don Manuel José Calvo, firmaron el Acta de Independencia dando pruebas de su gran patriotismo. Hoy en día hay que señalar la importancia de la independencia del Istmo de Panamá porque marca la rebeldía del pueblo panameño contra la corona española que controlaba la mayor parte del continente americano para sacar todas las riquezas de



las antiguas colonias españolas. Por tal razón, el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá debiera realizar más actividades conmemorativas con respecto a los 202 años de esta gesta patriótica del pueblo istmeño.

La importancia que tiene la independencia de Panamá de España es que los istmeños en su lucha por conseguir la soberanía logramos ser un país independiente del yugo de la corona española.

El Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades debe realzar este hecho histórico a los jóvenes estudiantes con la finalidad de crear una conciencia nacionalista y patriótica de no tener un enclave colonial como la explotación de la minería, que destruye el ambiente y las cuencas de los ríos de Colón, Coclé y Panamá. Esto trae muerte y enfermedades, en deterioro de la salud de la población debido a la explotación minera de la zona, que ocupa tierras fértiles, envenena los ríos y destruye las fuentes de agua. Afecciones curables como la gripe, la neumonía, la anemia y la diarrea se convierten en mortales.

Poesía a la patria mancillada

José A. Patiño

*Hoy, como ayer la patria herida
Se estremece en sus cimientos
Por la tozudez de antipatriotas
Camuflados cual rapaces bandidos.*

*Así como antes se vendieron al imperio
Hoy, quienes vociferan defender la patria
Entregan sin pudor nuestro mayor tesoro
A una transnacional por el brillo del metal.*

*No obstante, y sin miedo a los cañones
El pueblo panameño herido y enardecido
Sale pecho al frente a defender el terruño
Que los mártires de ayer nos han legado.*

*Con gran tristeza en el alma y corazón
Se oyen los gritos de un dolor inmenso
De una juventud armada de gran valentía
Levantando del suelo el honor mancillado.*

*Esa juventud heredera de esta Patria
A quien se le coarta el derecho de vivir
A quien se coarta el derecho a la expresión
rendirle los honores a la patria lastimada.*

*Juventud que hoy reclama adolorida
De los perversos y mezquinos intereses
De los mal llamados "Padres de la Patria"
De los vendidos a intereses extranjeros.*

*Hoy seguiremos luchando en las calles
Por el honor de nuestro emblema patrio
El futuro de nuestras juventudes
Por una patria libre noble y soberana.*

Estudiantes de la Facultad de Medicina organizaron congreso científico académico



Congreso de Medicina.

Luis O. Guerra

Foto: Luis O. Guerra

La Universidad de Panamá desarrolló el XIX Congreso de Estudiantes de Medicina que contó con la participación de alrededor de 450 participantes. Además, unos 90 expositores de distintas ramas de medicina y de especialidades, y jóvenes de la jornada científica presentaron protocolos, investigaciones, casos clínicos, fotografías y videos médicos.

El coordinador general de la jornada científica número 26, Francisco Palma, informó que los estudiantes comparten el material científico producido dentro de la facultad con el objetivo de presentarlo y recibir retroalimentación de los jurados.

A su vez, Pablo Vega, subcoordinador de la jornada

científica, dio a conocer que se recibieron más de 40 trabajos, lo cual demuestra el nivel académico que están obteniendo sus compañeros y lo relacionado con la exploración científica.

Jamylka Prado, presidenta del congreso, explicó que el evento se realiza cada 2 años. La organización empezó el 11 de diciembre de 2022, con la asignación de las distintas comisiones: académica, patrocinio, y publicidad.

Prado comentó que espera que los estudiantes se animen a participar del comité organizador del próximo congreso a realizarse durante 2025. Manifestó que debido a que ya está por graduarse no se mantendrá en el cargo.

Facultad de Economía

93 universitarios recibieron sus títulos



Primer puesto capítulo de honor Sigma Lambda, Alejandra Marulanda.

Carlos Iván Caballero G.

Fotos: Ian Arcia

La Facultad de Economía entregó 82 licenciados en Finanzas y Banca, 8 licenciados en economía, 1 en Estadística Económica y Social, 1 en Inversión y

Riesgos y 1 magíster en Economía Social, que totalizan 93 graduados.

El primer puesto del capítulo de honor Sigma Lambda le correspondió a la estudiante Alejandra Marulanda Simmonds con un promedio de 2.91, el

segundo puesto le perteneció a Jessica Pan Liu con promedio de 2.81, y en el tercer puesto se ubicó William Noriel Lima con el promedio de 2.78.

Marulanda Simmonds al dar su discurso señaló que agradece a la Universidad de Panamá por haberle brindado una educación accesible y de calidad. Expresó que el costo de la matrícula le

permitió no preocuparse de cómo tenía que hacer para pagar el siguiente semestre.

El decano, Rolando Gordón, expresó que la graduación la realizaron en medio de una crisis política, económica y social sin precedentes en Panamá. Señaló que aún con esta crisis la universidad ha continuado laborando y realizará las

graduaciones para entregar al país los casi 10 mil profesionales que egresa anualmente.

El vicerrector Académico, doctor José Emilio Moreno, quien hizo el juramento universitario, mencionó que los nuevos profesionales son la fuerza que impulsará el desarrollo económico y social del país.



Los estudiantes graduandos fueron juramentados por el vicerrector Académico, Dr. José Emilio Moreno.